

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

(documento que toma como base lo aprobado por la RedUNCI en Octubre 2002)

1- Fechas y metodología de selección de la Sede

- CACIC se organizará en Octubre de cada año, salvo situaciones excepcionales a contemplar por la Red.
- Las propuestas de organización de un CACIC serán recibidas por la Coordinación de la Red, por escrito y con el compromiso de la Unidad Académica correspondiente de gestionar los recursos necesarios y respetar las fechas, normas y condiciones que fija la RedUNCI en el presente documento.
- Estas propuestas deben ser consideradas en la reunión de la Red de WICC del año anterior al CACIC correspondiente. En los casos que el tema sea presentado con mayor antelación, podrá ser considerado en las reuniones generales de la RedUNCI que se realicen en CACIC y/o WICC.

2- Composición mínima de un CACIC.

- Un CACIC tendrá una composición mínima con:
 - 6 Workshops de presentación de trabajos científicos: WARSO, WASI, WPDP, WTIAE, WISBD, WCGIV. Cada Workshop tendrá dos coordinadores de Universidades diferentes de la RedUNCI.
 - Congreso General que comprenderá temas de interés en Informática que no estén comprendidos en los Workshops. El Congreso General tendrá dos coordinadores de Universidades diferentes de la RedUNCI.
 - Escuela de Informática con un número mínimo de 4 cursos de 15 hs. presenciales en la semana del Congreso. Los cursos serán seleccionados en la reunión general de la Red correspondiente al WICC del año del CACIC, en base a las propuestas presentadas a la organización en la convocatoria a cursos. La Escuela será coordinada por 2 docentes de la Universidad organizadora.
 - Ateneo de Profesores Universitarios de Computación donde se elegirá una temática para ser tratada en el CACIC. El Ateneo tendrá dos coordinadores de Universidades diferentes de la RedUNCI.
 - Encuentro de Tesistas de Posgrado donde se creará un foro de intercambio de experiencias/conocimientos entre Tesistas y Directores de Tesis. El Encuentro tendrá dos Coordinadores de Universidades diferentes de la RedUNCI.
 - Jornadas/Tutoriales/Conferencias/Reuniones Técnicas que serán definidas para cada CACIC. En los casos que corresponda se designarán Coordinadores/Organizadores para las mismas.

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

(documento que toma como base lo aprobado por la RedUNCI en Octubre 2002)

Composición mínima de un CACIC. Duración. (cont.)

- La enunciación es solamente referencial y a estas actividades básicas la organización local podrá proponer agregar otras. La estructura de un CACIC será aprobada en la reunión general de la Red correspondiente al WICC del año del CACIC.
- En toda la difusión de estos eventos se indicará el número de orden de los mismos, mostrando la continuidad de los CACICs.
- La estructura organizativa de CACIC deberá figurar en la página del Congreso en lo posible desde inicios del año de su realización, ajustando la misma luego de la reunión de la RedUNCI correspondiente al WICC del año del CACIC.
- Los Coordinadores de los Workshops y del Congreso General podrán proponer la división de los mismos en tracks con temas específicos. La propuesta de estos tracks y de quienes colaboren en su organización deberá presentarse por escrito para la reunión correspondiente al WICC del año correspondiente al CACIC.
- Un track debiera representar una temática específica (dentro del Workshop o el Congreso General) y se espera tener un número acotado de trabajos dentro de cada track, pudiendo la coordinación fijar un límite máximo.

3- Participación de los representantes de la RedUNCI en la organización.

- La organización local dará amplia participación a los representantes de la RedUNCI y en particular a los miembros propuestos por cada Universidad para el Comité Académico, a fin de que todas las Universidades se sientan comprometidas con la organización de cada CACIC.
- En particular las Universidades de la Red deben participar de la selección de cursos para la Escuela (atento a que el objetivo es que se beneficien alumnos de las mismas), en la definición de nuevos Workshops y en la estructura misma de la reunión.
- La Coordinación de la RedUNCI tendrá participación en la definición del Comité Científico de cada CACIC.
- Toda difusión del CACIC deberá tener un link con la página institucional de la RedUNCI y utilizar el logo de la Red. Debe quedar claro que se trata de un Congreso de la Red con un organizador local.

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

(documento que toma como base lo aprobado por la RedUNCI en Octubre 2002)

4- Criterios de selección para los Coordinadores de las actividades en un CACIC

- Los Coordinadores para las diferentes actividades de un CACIC serán propuestos por la Coordinación de la Red, previa consulta al Organizador local y aprobados en reuniones generales de la RedUNCI tratando de contemplar los siguientes criterios:
 - Nivel académico y producción científica en el área para los Coordinadores de los Workshops.
 - Nivel académico y amplia experiencia en temas de Informática para los Coordinadores del Congreso General.
 - Experiencia en la temática específica y producción científica en el área para los Organizadores/Coordinadores de los tracks dentro de los Workshops.
 - Experiencia científica /profesional / docente según el tema que corresponda para las Jornadas, Talleres, Conferencias y demás actividades propias de un CACIC.
 - Experiencia docente y organizativa para la Coordinación de la Escuela de Informática.
 - Nivel académico y amplia experiencia docente para los Coordinadores del Ateneo.
 - Evaluación de su gestión como Coordinadores para los casos en que ya lo hayan sido.

5- Estructura organizativa. Comités. Autoridades.

En cada CACIC se constituirán (al menos):

- Comité Científico internacional con docentes/investigadores de reconocida actividad científica. En lo posible este Comité tendrá un 50% de Investigadores de Universidades reconocidas del exterior. Su composición será definida por la Coordinación de la RedUNCI.
- Comité Académico en el que participarán los representantes de las Universidades miembros de la RedUNCI o quien cada Universidad proponga, con un número máximo de 2 representantes por Universidad.
- Comité Organizador que estará formado por docentes-investigadores de la Universidad organizadora.
- El Presidente o Chairman del Congreso, deberá ser un Investigador de reconocidos antecedentes científicos que participe de las actividades de la RedUNCI.

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

(documento que toma como base lo aprobado por la RedUNCI en Octubre 2002)

6- Referato de los trabajos.

- El referato de los CACIC será doble por trabajo, utilizando las pautas y métodos definidos por la RedUNCI.
- Los referís serán asignados por los Coordinadores de Workshops y del Congreso General, utilizando una Base de Datos mantenida por la RedUNCI que puede ser ampliada por los Coordinadores en cada edición de CACIC. Los Coordinadores evitarán asignar trabajos a referís de la misma Universidad de los autores.
- Los nombres de los referís serán publicados en la página del Congreso al terminar el mismo, con indicación de las áreas en las que han actuado. Sus antecedentes deben jerarquizar el Congreso.
- Los miembros del Comité Científico o Académico podrán ser evaluadores de trabajos, excluidos los propios y los de su Universidad.
- La definición de los casos de opiniones divergentes sobre un trabajo serán resueltos por los Coordinadores asignando otro evaluador o haciendo una evaluación personal del trabajo en cuestión.
- El resultado del referato tiene que ser ACEPTAR o NO ACEPTAR. Sólo se considerarán modificaciones cuando se trate de cuestiones menores o sintácticas.
- En el caso que los Coordinadores de Workshops o del Congreso General lo consideren conveniente podrán estructurar un Comité Científico específico para los mismos, que será a su vez el grupo básico de evaluación de los trabajos para el Workshop correspondiente (o el Congreso General).
- En todo caso que sea posible se utilizará un 50% de referato internacional.
- Los idiomas aceptados para las presentaciones de trabajos son castellano, inglés y portugués. Los Coordinadores de Workshops o del Congreso General podrán fijar alguna pauta especial para la publicación posterior de los trabajos aceptados.

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

7- Aspectos específicos referidos a las Escuelas de Informática de CACIC

- Los cursos de la Escuela deben seleccionarse luego de una propuesta abierta realizada en la página WEB del Congreso.
- Se tratará de tener una oferta variada, no repetitiva en sucesivas ediciones y del mejor nivel académico.
- Los alumnos de la Escuela seleccionarán 1 curso al que quieran asistir y se tratará de distribuir las Becas que otorgue la organización de modo equilibrado entre las solicitudes de alumnos de las Universidades miembros de la Red
- En todos los casos se tratará que la Escuela permita a los alumnos asistir a las sesiones de presentación de trabajos en el Congreso General y los Workshops.
- Los cursos deben tener evaluación (de presentación voluntaria) que puede ser al terminar el curso o en la modalidad que defina el Profesor. La organización recibirá los resultados de las evaluaciones y dará las certificaciones de asistencia y/o aprobación según corresponda.

8- Obligaciones de la organización local

- La organización local se compromete a difundir intensamente dentro de la comunidad nacional e internacional el CACIC, incluyendo todas las gestiones (con la Coordinación de la Red) para su financiamiento y su reconocimiento (declaraciones de interés público y científico)
- Se publicará de mínima una versión electrónica de las Actas, indexada y registrada con ISBN. Esto no excluye la posibilidad de edición impresa o edición impresa limitada de trabajos especialmente seleccionados.
- En la convocatoria se le pedirá a los autores de presentaciones una indicación de su interés o no por publicar una versión ampliada/mejorada de su trabajo en el Journal of Computer Science & Technology, si fuera seleccionado por el Editor del mismo.
- La organización local otorgará las certificaciones de autoría/exposición y asistencia al CACIC, según un modelo Standard a publicar en la página de la Red.
- El sitio WEB del Congreso deberá estar vinculado con los sitios de los CACICs anteriores y con la página principal de la RedUNCI. El sitio "básico" de cada CACIC será responsabilidad de la organización local.
- El sistema de software asociado al envío/recepción de presentaciones y al acceso para asignar evaluadores y recibir las evaluaciones será centralizado en forma fija en una Universidad de la Red (a partir de 2007 la UNLP). Esta Universidad será responsable del sistema y sus actualizaciones.
- El software que se desarrolle se adaptará a los diferentes Congresos de la RedUNCI (WICC, CACIC, TE&ET) de modo de mantener un sistema homogéneo.

28-11-2006

Normas básicas para la organización de CACIC

(documento que toma como base lo aprobado por la RedUNCI en Octubre 2002)

9- Pautas para un cronograma tentativo

- En el CACIC de un año debe estar la difusión preliminar del CACIC del año siguiente.
- En Diciembre del año anterior debe estar el CALL preliminar. Esto significa que también esté la página WEB básica del Congreso, enganchada con la página WEB de los anteriores CACICs y de la RedUNCI. El CALL preliminar incluirá un llamado a propuestas de cursos para la Escuela, que se reiterará en Febrero y Marzo.
- En la reunión de la Red correspondiente a WICC el organizador someterá a la Red un esquema del Congreso y de los cursos de la Escuela, así como de las actividades complementarias que se propongan para su aceptación/selección.
- Noventa días antes (mínimo) de la fecha de realización del Congreso cerrará la recepción de papers. Treinta días antes de la iniciación del CACIC deben comunicarse y publicarse los trabajos aceptados. Quince días antes del inicio del Congreso (mínimo) el organigrama de las sesiones.

10- Publicaciones. Costos.

- Tal como se indica anteriormente los trabajos aceptados para un CACIC serán publicados en una versión electrónica de los Proceedings, que se entregará con las inscripciones. Para que un trabajo sea incluido, deberá estar completada la inscripción al menos de uno de los autores del mismo.
- Sólo los trabajos expuestos en CACIC serán elegibles para su publicación en el Journal of Computer Science & Technology u otras publicaciones similares que se propongan.
- En el sitio WEB de la RedUNCI se mantendrán los trabajos aceptados que hayan sido expuestos en un CACIC para su difusión posterior.
- La organización local deberá disponer un precio diferencial para los alumnos y docentes de las Universidades miembros de la RedUNCI.
- En todos los casos que sea posible se buscará el modo de atenuar los costos de los alumnos externos a la Universidad organizadora que viajen para el Congreso (alojamiento, inscripciones, comida).
- El costo de las inscripciones será publicado en el sitio del Congreso antes de la comunicación de aceptación de los trabajos y podrá ser discutido previamente en alguna reunión de la RedUNCI.